



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*Don Juan Carlos Martínez Pomar Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0001021 /2012 por el fallecimiento sin testar de D. Pedro Redondo Gómez ocurrido en Almazán el día 23 de octubre de 2011 promovido por D. Fernando Redondo Lázaro, sobrino del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 6 de julio de 2012.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

1704

BOPSO-84-25072012